

LIQUIDACION DE COSTAS

14/09/2022

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de seguir adelante la ejecución, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso RESTITUCION No 2016-2019-732 WILSON ARTURO ROMERO Y OTROS contra PAULA MARCELA BOTERO ARISTIZABAL. En la forma como sigue:

DEMANDA PRINCIPAL

Agencias en derecho	\$ 18.000.000.00
Envío de correo Notificaciones	\$ 23.500.00
TOTAL	\$ 18.023.500.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 15 SEPTIEMBRE de 2022.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

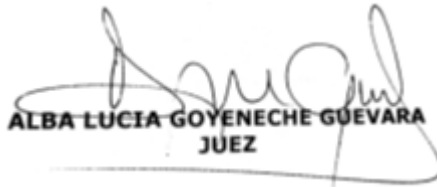
Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 1100131030192019-732 00 RESTITUCION

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE.



ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 20/09/2022 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 160**

gsm